

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

EI SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 02 de mayo de 2013, con el N° 13-110666-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Jerry Leigh of California, INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PRENDA DE VESTIR CON UN CABLEADO DE AUDIO INCORPORADO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2011/054456 del 30 de septiembre de 2011.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 672 del 31 de julio de 2013, habiéndose presentado oposición por parte de la(s) sociedad(es) Nalsani S.A., la(s) cual(es) una vez fue(ron) estudiada(s) por el Despacho, desvirtuó la patentabilidad del objeto en estudio como se analizará más adelante.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 15213, notificado por fijación en lista el 09 de diciembre de 2014, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 13-110666-00010-0000 del 24 de abril de 2015, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó aclaraciones, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que la(s) reivindicación(es) 1 a 25, no cumple(n) con el requisito de novedad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Oposición presentada.

La sociedad opositora afirma que la solicitud pretende obtener patente para un dispositivo de prenda de vestir y cableado, que ya se encuentra divulgada en el estado de la técnica, de diversas formas argumentando que el dispositivo reivindicado en esta solicitud carece de novedad y nivel inventivo. Para probarlo adjunta una serie de documentos con los cuales fundamenta su oposición, los cuales se basan en páginas web de artículos similares al de la invención, solicitudes de patente, entre otros documentos. La sociedad opositora argumenta también lo siguiente: *“conforme a los productos que existen en el mercado y a las patentes que hemos traído a colación, podemos afirmar que la patente que se pretende registrar, carece desde todo punto de vista de nivel inventivo pues no aporta ningún avance al estado de la técnica de las prendas de vestir o de los dispositivos de audio, ya que el sistema que se pretende reivindicar (Un sistema de Audio en una buzo con capucha) existe desde hace muchos años”* (Ver página 13 del radicado 13-110666-00004-0000).

Frente a tales argumentos, la solicitante responde que varios de los documentos presentados como evidencia de la oposición fueron publicados en fechas posteriores a la fecha de prioridad o en otros casos no se conoce la fecha de publicación, por lo cual estos documentos no son válidos para ejercer una oposición sobre la presente solicitud. La solicitante sustenta la patentabilidad de la solicitud basada en las características de durabilidad y tolerancia al uso, los cuales argumenta que ninguno de los documentos presentados por la sociedad opositora posee esta característica.

De acuerdo con lo expuesto, frente al nuevo capítulo reivindicatorio aportado, los argumentos presentados por la sociedad opositora no prosperan como elementos que permitan desvirtuar la patentabilidad de la solicitud que aquí se analiza, a excepción del documento US 7'519,192, el cual fue tenido en cuenta en el examen de patentabilidad.

6.2. Objeto de la invención.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una prenda de vestir que incluye un cableado de modo que su instalación sea permanente y útil para utilizar con cualquier tipo de dispositivo de audio. Para resolver este problema técnico, la solicitud plantea proporcionar un dispositivo fuente de audio con una prenda tal como

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

una prenda con capucha al pasar los cables de audio dentro de un canal en la capucha y que sale de la capucha dentro de cordones huecos con auriculares en los extremos. Se muestra unos medios para fijar los cables y los cordones entre sí dentro de la capucha; y se muestra unos medios para evitar movimiento lateral dentro de la capucha. Los cables y el cordón se prensan a los auriculares para evitar movimiento relativo, los cables también se aflojan dentro del cordón.

6.3. Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 02 de octubre de 2010, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 7'519,192	"Wired clothing and earphones"	14/abril/2009

El documento D1¹ proporciona diversas formas de realización de una prenda de vestir combinado y auriculares. La prenda combinada y auriculares incluye una prenda que tiene una serie de pasos internos alargados. Parcialmente encerrado dentro de la serie de pasos internos alargados es un conjunto de hilo conductor. (Resumen).

6.4. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *“Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida”.

En el presente caso, la prenda reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: *“Una combinación de una prenda y*

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=7519192B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=20090414&DB=&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

cableado para un dispositivo fuente de audio que comprende: una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha...” (Ver página 14 del radicado N° 13-110666-00002-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una combinación de una prenda y cableado para un dispositivo fuente de audio	Una prenda y auriculares combinada. (Reiv. 1)
Una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha	Una prenda de vestir haber una capucha dimensionada para ser usados selectivamente sobre la cabeza de un usuario, el capó incluyendo un paso interno alargado a lo largo de la frontera de la campana, y que tiene aberturas izquierda y derecha en cada extremo de la vía de paso. (Reiv. 1)
Porciones de cordón derecho e izquierdo que se extienden desde un extremo de entrada dentro del canal de capucha y que terminan en un extremo de salida al exterior del canal de capucha sobre los lados derecho e izquierdo de la capucha para apretar la capucha	
Cableado de conexión de audio que comprende un conector de acceso de fuente y cables izquierdo y derecho desde el conector hasta auriculares izquierdo y derecho respectivamente en el extremo de cada uno del par de cables	Una conexión entre los auriculares y un dispositivo de audio para el suministro de una señal de audio desde el dispositivo de audio a los auriculares. (Reiv. 1)
Los cables se ensamblan en la capucha de tal manera que el conector está disponible en una ubicación seleccionada en la parte externa de la capucha para conectarse a un dispositivo fuente de audio y los auriculares están disponibles para ponerlos en los oídos de un usuario	A la izquierda y un auricular derecho configurado para ser usado en estrecha proximidad a los oídos izquierdo y derecho del usuario, los auriculares estando acopladas electrónicamente a las longitudes izquierdo y derecho de alambre, respectivamente, y para emitir incluidos los transductores de audio a los oídos de la usuario. (Reiv. 1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

El cableado de conexión de audio que tiene una primera porción que se extiende desde el conector del que se une la primera porción de par de cables, hasta un punto de separación en el que se separan en las terminaciones de cables izquierdo y derecho separados en los auriculares izquierdo y derecho respectivos	Un conjunto de hilo conductor pasa a través del paso interno alargado y que tienen longitudes izquierdo y derecho de alambre que salen a través de las aberturas izquierda y derecha, respectivamente, en el que al menos una porción del conjunto de alambre conductor es deslizable dentro del paso, y actúa como un cordón para el capó. (Reiv. 1)
La primera porción pasa desde el exterior de la prenda hasta el interior de la prenda y se extiende interiormente de la prenda en un canal de transferencia y luego en el canal de capucha y el punto de separación está dentro del canal de capucha	Los pasos internos alargados están configurados para abrirse selectivamente para permitir la retirada de los auriculares y el conjunto de alambre conductor. (Reiv 4)
Los cables izquierdo y derecho separados se extienden dentro de las porciones de cordón derecho e izquierdo respectivas a cada lado del canal de capucha y se extienden más allá del extremo de salida del cordón respectivo	Los auriculares incluyen además los canales de audio izquierdo y derecho, el canal izquierdo se transmite a través de la longitud izquierda de alambre, y el canal derecho se transmite a través de la longitud correcta de alambre. (Reiv. 2)
El extremo de salida de cada cordón y el cable que se extienden más allá del extremo de salida se aseguran en este punto para evitar cualquier movimiento relativo del cable y el cordón en el punto en el que se aseguran y el cable en cada cordón se ha aflojado dentro del cordón respectivo	Comprende además un segundo paso interno alargado para alojar la porción del conjunto de alambre conductor que conduce al conector. (Reiv. 3)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la prenda de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan alguna característica que haga nueva la prenda de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

De igual forma, la prenda reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 5 está referida a: *“Una prenda combinada y auriculares que comprenden: una prenda que tiene una capucha adaptada para ser utilizada sobre la cabeza de un usuario...”* (Ver página 15 del radicado N° 13-110666-00002-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 5, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una combinación de una prenda y cableado para un dispositivo fuente de audio	Una prenda y auriculares combinada. (Reiv. 1)
Una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha	Una prenda de vestir haber una capucha dimensionada para ser usados selectivamente sobre la cabeza de un usuario, el capó incluyendo un paso interno alargado a lo largo de la frontera de la campana, y que tiene aberturas izquierda y derecha en cada extremo de la vía de paso. (Reiv. 1)
Una porción de cordón de combinación y montaje de cableado que comprende; una porción de cordón que comprende un elemento izquierdo de cordón hueco y un elemento derecho de cordón hueco cada uno se extiende desde un extremo de entrada dentro del canal de capucha hasta un extremo externo que sale del canal de capucha	
Un montaje de cableado que comprende cables de auriculares derecho e izquierdo que entran a la parte de cordón dentro del canal de capucha y se extienden respectivamente dentro del elemento de cordón izquierdo y el elemento de cordón derecho y que salen al extremo externo del cordón respectivo y se extienden a una distancia por fuera de su elemento de cordón respectivo y que termina en los auriculares izquierdo y derecho	A la izquierda y un auricular derecho configurado para ser usado en estrecha proximidad a los oídos izquierdo y derecho del usuario, los auriculares estando acopladas electrónicamente a las longitudes izquierdo y derecho de alambre, respectivamente, y para emitir incluidos los transductores de audio a los oídos de la usuario. (Reiv. 1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

El extremo externo de cada cordón y el cable que se extienden más allá del extremo externo de cada cordón se aseguran en este punto para evitar cualquier movimiento relativo del cable y el cordón en el punto en el que se aseguran y el cable en cada cordón se ha aflojado dentro del cordón respectivo	Un conjunto de hilo conductor pasa a través del paso interno alargado y que tienen longitudes izquierdo y derecho de alambre que salen a través de las aberturas izquierda y derecha, respectivamente, en el que al menos una porción del conjunto de alambre conductor es deslizable dentro del paso, y actúa como un cordón para el capó. (Reiv. 1)
---	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la prenda de la reivindicación 5 habrían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 5 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 6 y 7 no mencionan alguna característica que haga nueva la prenda de la reivindicación 5, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

De igual forma, el método reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 8 está referida a: *“Un método para combinar la fuente de audio cableada con una prenda que comprende; proporcionar una prenda que tiene una capucha con una porción prospectiva del canal de capucha...”* (Ver página 16 del radicado N° 13-110666-00002-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 8, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para combinar la fuente de audio cableada con una prenda	Una prenda y auriculares combinada. (Reiv. 1)
Proporcionar una prenda que tiene una capucha con una porción prospectiva del canal de capucha	Vestuario y auriculares 100 incluye una prenda 102 que tiene una campana de 104 que está dimensionada para ser usados sobre una cabeza de los usuarios. (Pág. 7 Col. 2, líneas 53 a 55)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

Proporcionar dos longitudes de los cordones huecos que definen un cordón izquierdo y derecho cada uno tiene un extremo de entrada y un extremo de salida; proporcionar cableado de conexión de audio que comprende un conector para conectarse a una fuente de audio y las porciones cableadas izquierda y derecha se extienden hasta los extremos de terminación	En los dos extremos opuestos del conducto de paso 106 se encuentran una abertura izquierda 110 y una abertura 112 a la derecha (es decir, la derecha y la izquierda desde la perspectiva del usuario). Las aberturas izquierda y derecha 110 y 112 están configurados para permitir un cordón para ser roscado a través del paso 106, que tiene los dos extremos del cordón expuesto. (Pág. 7 Col. 2, líneas 65 a 67)
Instalar porciones del cable izquierdo y derecho a través del cordón hueco izquierdo y derecho respectivamente desde el extremo de entrada y los extremos de terminación de las porciones de cable que se extienden más allá del extremo de salida del cordón hueco	
Disponer los extremos de entrada de los cordones huecos para que estén próximos entre sí y asegurarlos	Conjunto de hilo conductor 116 y el paso 106 se configuran para permitir al menos una porción de hilos conductores de montaje 116 se deslice hacia atrás y hacia adelante dentro del paso 106. (Pág. 8 Col. 3, líneas 14 a 16)
Instalar los cordones huecos en la porción prospectiva de canal de capucha de tal manera que se extiendan en dirección opuesta a la izquierda y derecha de la porción prospectiva de canal de capucha	Conjunto de hilo conductivo 116 incluye una longitud de cable de 118 izquierda y derecha una longitud de cable de 120. La longitud izquierda de alambre 118 sale por paso 106 a través de la abertura 110 a la izquierda, y la longitud adecuada de cable 120 salidas de vía de paso 106 a través de la abertura a la derecha 112. (Pág. 8 Col. 3, líneas 10 a 14)
Formar un canal de capucha con los cordones huecos dentro de este y que se extienden más allá del canal de capucha en el lado izquierdo y derecho de la capucha respectivamente por lo cual los extremos de terminación de los cables también se extienden más allá del canal de capucha	
Fijar los cordones huecos dentro del canal de capucha a la capucha de tal manera que no se puedan mover longitudinalmente con respecto al canal de capucha; prensar los cables izquierdo y derecho próximos al extremo de salida del cordón respectivo y proporcionar holgura de los cables dentro de los cordones	Comprende además un segundo paso interno alargado para alojar la porción del conjunto de alambre conductor que conduce al conector. (Reiv. 3)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 8 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 9 a 14 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 8, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

De igual manera, la prenda reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 15 está referida a: *“Una combinación de una prenda y cableado para un dispositivo fuente de audio que comprende: una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha...”* (Ver página 14 del radicado N° 13-110666-00002-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 15, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una combinación de una prenda y cableado para un dispositivo fuente de audio	Una prenda y auriculares combinada. (Reiv. 1)
Una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha	Una prenda de vestir haber una capucha dimensionada para ser usados selectivamente sobre la cabeza de un usuario, el capó incluyendo un paso interno alargado a lo largo de la frontera de la campana, y que tiene aberturas izquierda y derecha en cada extremo de la vía de paso. (Reiv. 1)
Porciones de cordón derecho e izquierdo que se extienden desde un extremo de entrada dentro del canal de capucha y que terminan en un extremo de salida al exterior del canal de capucha sobre los lados derecho e izquierdo de la capucha para apretar la capucha	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

Cableado de conexión de audio que comprende un conector de acceso de fuente y cables izquierdo y derecho desde el conector hasta auriculares izquierdo y derecho respectivamente en el extremo de cada uno del par de cables	Una conexión entre los auriculares y un dispositivo de audio para el suministro de una señal de audio desde el dispositivo de audio a los auriculares. (Reiv. 1)
Los cables se ensamblan en la capucha de tal manera que el conector está disponible en una ubicación seleccionada en la parte externa de la capucha para conectarse a un dispositivo fuente de audio y los auriculares están disponibles para ponerlos en los oídos de un usuario	A la izquierda y un auricular derecho configurado para ser usado en estrecha proximidad a los oídos izquierdo y derecho del usuario, los auriculares estando acopladas electrónicamente a las longitudes izquierdo y derecho de alambre, respectivamente, y para emitir incluidos los transductores de audio a los oídos de la usuario. (Reiv. 1)
El cableado de conexión de audio que tiene una primera porción que se extiende desde el conector del que se une la primera porción de par de cables, hasta un punto de separación en el que se separan en las terminaciones de cables izquierdo y derecho separados en los auriculares izquierdo y derecho respectivos	Un conjunto de hilo conductor pasa a través del paso interno alargado y que tienen longitudes izquierdo y derecho de alambre que salen a través de las aberturas izquierda y derecha, respectivamente, en el que al menos una porción del conjunto de alambre conductor es deslizable dentro del paso, y actúa como un cordón para el capó. (Reiv. 1)
La primera porción pasa desde el exterior de la prenda hasta el interior de la prenda y se extiende interiormente de la prenda en un canal de transferencia y luego en el canal de capucha y el punto de separación está dentro del canal de capucha	Los pasos internos alargados están configurados para abrirse selectivamente para permitir la retirada de los auriculares y el conjunto de alambre conductor. (Reiv 4)
Los cables izquierdo y derecho separados se extienden dentro de las porciones de cordón derecho e izquierdo respectivas a cada lado del canal de capucha y se extienden más allá del extremo de salida del cordón respectivo	Los auriculares incluyen además los canales de audio izquierdo y derecho, el canal izquierdo se transmite a través de la longitud izquierda de alambre, y el canal derecho se transmite a través de la longitud correcta de alambre. (Reiv. 2)
El extremo de salida de cada cordón y el cable que se extienden más allá del extremo de salida se aseguran en este punto para evitar cualquier movimiento relativo del cable y el cordón en el punto en el que se aseguran y el cable en cada cordón se ha aflojado dentro del cordón respectivo	Comprende además un segundo paso interno alargado para alojar la porción del conjunto de alambre conductor que conduce al conector. (Reiv. 3)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la prenda de la reivindicación 15 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 15 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 16 a 18 no mencionan alguna característica que haga nueva la prenda de la reivindicación 15, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

De igual forma, la prenda reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 19 está referida a: *“Una combinación de una prenda y cableado para un dispositivo fuente de audio que comprende: una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha...”* (Ver página 19 del radicado N° 13-110666-00002-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 19, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una combinación de una prenda y cableado para un dispositivo fuente de audio	Una prenda y auriculares combinada. (Reiv. 1)
Una prenda que tiene una capucha definida por un canal de capucha; y porciones de cordón derecho e izquierdo que se extienden desde un extremo de entrada dentro del canal de capucha y que terminan en un extremo de salida por fuera del canal de capucha sobre los lados derecho e izquierdo de la capucha para apretar la misma, conexión de cableado	En los dos extremos opuestos del conducto de paso 106 se encuentran una abertura izquierda 110 y una abertura 112 a la derecha (es decir, la derecha y la izquierda desde la perspectiva del usuario). Las aberturas izquierda y derecha 110 y 112 están configurados para permitir un cordón para ser roscado a través del paso 106, que tiene los dos extremos del cordón expuesto. (Pág. 7 Col. 2, líneas 65 a 67)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

Un Bluetooth o dispositivo equivalente que accede el conector y los cables izquierdo y derecho desde el conector hasta los auriculares izquierdo y derecho respectivamente en el extremo de cada uno del par de cables; los cables se ensamblan en la prenda de tal manera que el conector está disponible en una ubicación seleccionada en la parte externa de la prenda para conectarse a un Bluetooth o dispositivo equivalente y los auriculares están disponibles para ponerlos en los oídos de un usuario	A la izquierda y un auricular derecho configurado para ser usado en estrecha proximidad a los oídos izquierdo y derecho del usuario, los auriculares estando acopladas electrónicamente a las longitudes izquierdo y derecho de alambre, respectivamente, y para emitir incluidos los transductores de audio a los oídos de la usuario. (Reiv. 1)
El cableado de conexión de audio tiene una primera porción que se extiende desde el conector del que se unen el par de primeras porciones de cables, hasta un punto de separación en el que se separan en cables izquierdo y derecho separados que termina en los auriculares izquierdo y derecho respectivos	Un conjunto de hilo conductor pasa a través del paso interno alargado y que tienen longitudes izquierdo y derecho de alambre que salen a través de las aberturas izquierda y derecha, respectivamente, en el que al menos una porción del conjunto de alambre conductor es deslizable dentro del paso, y actúa como un cordón para el capó. (Reiv. 1)
La primera porción pasa desde el exterior de la prenda hacia el interior de la prenda y se extiende interiormente de la prenda en un canal de transferencia y luego en el canal de capucha y el punto de separación está dentro del canal de capucha	
Los cables izquierdo y derecho separados se extienden dentro de las porciones de cordón derecho e izquierdo respectivas a cada lado del canal de capucha y se extienden más allá del extremo de salida del cordón respectivo	Los auriculares incluyen además los canales de audio izquierdo y derecho, el canal izquierdo se transmite a través de la longitud izquierda de alambre, y el canal derecho se transmite a través de la longitud correcta de alambre. (Reiv. 2)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la prenda de la reivindicación 19 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 19 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 20 a 22 no mencionan alguna característica que haga nueva la prenda de la reivindicación 19, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

Finalmente, la prenda reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 23 está referida a: *“Una prenda combinada y auriculares que comprende: una prenda que tiene una capucha adaptada para ser utilizada sobre la cabeza de un usuario, la capucha incluye un...”* (Ver página 21 del radicado N° 13-110666-00002-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 23, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una prenda combinada y auriculares que comprende: una prenda que tiene una capucha adaptada para ser utilizada sobre la cabeza de un usuario	Una prenda y auriculares combinada. (Reiv. 1)
La capucha incluye un canal de capucha para apretar; una porción de cordón de combinación y montaje de cableado	Una prenda de vestir haber una capucha dimensionada para ser usados selectivamente sobre la cabeza de un usuario, el capó incluyendo un paso interno alargado a lo largo de la frontera de la campana, y que tiene aberturas izquierda y derecha en cada extremo de la vía de paso. (Reiv. 1)
Una porción de cordón que comprende un elemento izquierdo de cordón hueco y un elemento derecho de cordón hueco cada uno se extiende desde un extremo de entrada dentro del canal de capucha hasta un extremo externo que sale del canal de capucha	
Un montaje de cableado que comprende cables de auriculares derecho e izquierdo que entran a la parte de cordón dentro del canal de capucha y se extienden respectivamente dentro del elemento de cordón izquierdo y el elemento de cordón derecho y que salen del extremo externo del cordón respectivo y se extienden a una distancia por fuera de su elemento de cordón respectivo y que termina en los auriculares izquierdo y derecho	A la izquierda y un auricular derecho configurado para ser usado en estrecha proximidad a los oídos izquierdo y derecho del usuario, los auriculares estando acopladas electrónicamente a las longitudes izquierdo y derecho de alambre, respectivamente, y para emitir incluidos los transductores de audio a los oídos de la usuario. (Reiv. 1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

Un micrófono conectado en por lo menos uno de los montajes de cableado izquierdo y derecho, dentro del cordón respectivo y que tiene un interruptor de activación para encenderlo o apagarlo para uso a través de un Bluetooth conectado o dispositivo de audio equivalente	Además, diversos tipos de interfaces inalámbricas se pueden emplear para establecer la conexión entre el dispositivo de audio y auriculares 114, incluyendo, pero no limitado a, todos los tipos de transmisores y receptores de RF, Bluetooth (R) transmisores y receptores, y similares. . (Pág. 8 Col. 3, líneas 45 a 49)
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la prenda de la reivindicación 23 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 23 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 24 y 25 no mencionan alguna característica que haga nueva la prenda de la reivindicación 23, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

En referencia al argumento de la solicitante, según el cual el documento D1 falla en anticipar la novedad de la solicitud porque no revelan las porciones de cordón derecho e izquierdo sobresalientes que se extienden desde un extremo de entrada dentro del canal de capucha, lo cual permite a los cables de los auriculares que se puedan usar tanto como sistema de audio como para ajustar la capucha de la prenda, poderse asegurar y fijar dentro del canal, o aflojar según convenga, es oportuno aclarar al solicitante que las funcionalidades, usos y ventajas que se puedan derivar de la configuración física de los elementos de la invención no son argumentos válidos que le puedan brindar novedad a la solicitud, ya que solo se tienen en cuenta las características técnicas estructurales contenidas en la reivindicación. También se aclara que los cordones sobresalientes en el canal de la capucha se encuentran divulgados en D1 en la figura 1, y de esta manera: *“Comprende además al menos una cámara interna situada en la prenda de vestir para alojar el dispositivo de audio.”* (Reiv. 6)

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:28625

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-110666

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fundada la oposición presentada por la(s) sociedad(es) Nalsani S.A., de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "PRENDA DE VESTIR CON UN CABLEADO DE AUDIO INCORPORADO".

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Jerry Leigh of California, INC., y a la(s) sociedad(es) opositora(s) Nalsani S.A., advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 May 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, NOTIFICACIONES@BC.COM.CO

Doctor(a)

JULIO JOSE SENEOR LOVNSTAMM, seneorlyseneor@seneorlawyers.com

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova

Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: JosÉ Luis Londoño FernÁndez